



Versión:

Fecha de Vigencia:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 4192 de 29 de agosto de 2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PEREIRA – SECRETARIA DE CULTURA Y CORPORACION IMPACTO JUVENIL .

EMILIA DEL SOCORRO GUTIERREZ GOMEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 31.409.643 expedida en el Municipio de Cartago (Valle del Cauca), Secretaria de Cultura del Municipio de Pereira, según consta en el Decreto de Nombramiento No. 002 del 01 de enero de 2024, y Acta de Posesión No. 005 del 01 de enero de 2024, en su calidad de delegado del Alcalde, según Decreto No 006 del 02 de enero del año 2024, quien está autorizado para contratar mediante el Acuerdo No 022 del 01 de Diciembre del 2023, expedido por el Concejo Municipal y que para los efectos de la presente en representación del **MUNICIPIO**, el supervisor del contrato **EFRAIN HERNAN ZAPATA ZULETA** y **CORPORACION IMPACTO JUVENIL** , identificado(a) con NIT No. **900747024-8**, expedida en **PEREIRA**, representado(a) o apoderado(a) legalmente por **CARLOS CESAR PALACIOS MACHADO** identificado(a) con cédula de ciudadanía no. **1088315986**, quien se denomina el contratista, del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN y cuyo objeto es: APOYAR LA REALIZACIÓN DEL AFROPEREIRA FEST QUE SE REALIZARÁ EN EL MARCO DE LAS FIESTAS DE LA COSECHA 2024., de conformidad con lo dispuesto en la normatividad el artículo 60 de la ley 80 de 1993 (modificado por el artículo 32 de la ley 1150 de 2007), el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y demás decretos reglamentarios; proceden las partes contratantes de igual forma, a liquidar el citado contrato en los siguientes términos:

1- INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN .	
NÚMERO DE CONTRATO:	4192	
DEPENDENCIA CONTRATANTE:	SECRETARIA DE CULTURA.	
CONTRATISTA :	CORPORACION IMPACTO JUVENIL , identificado(a) con NIT No. 900747024-8, expedida en PEREIRA, representado(a) o apoderado(a) legalmente por CARLOS CESAR PALACIOS MACHADO identificado(a) con cédula de ciudadanía no. 1088315986	
OBJETO:	APOYAR LA REALIZACIÓN DEL AFROPEREIRA FEST QUE SE REALIZARÁ EN EL MARCO DE LAS FIESTAS DE LA COSECHA 2024.	
VALOR:	SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$70.000.000)	
ADICIONES:	N/A.	
VALOR TOTAL:	SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$70.000.000).	
COMPROMISOS PRESUPUESTALE	CONTRATO :	7113 del 29/08/2024





Versión:

Fecha de Vigencia:

S:	ADICIONES :	N/A
PLAZO INICIAL:	DOS (2) MESES	
FECHA DE INICIO:	29 DE AGOSTO DEL 2024	
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	28 DE OCTUBRE DEL 2024	
PRÓRROGAS:	N/A.	
SUSPENSIONES:	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN DEFINITIVA:	28 DE OCTUBRE DEL 2024	
MODIFICACIONES	N/A	
CESIONES:	CEDENTE:	N/A
	CESIONARIO :	N/A

VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL: El contratista de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones, cumplió con los aportes al sistema general de seguridad social, para lo cual se anexa la certificación respectiva.

ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO Y LAS OBLIGACIONES: De acuerdo con el objeto contractual, las labores realizadas por el contratista hasta la fecha actual, el informe de supervisión certifica el SI recibo a satisfacción de la labor contratada hasta el estado actual del contrato; por lo tanto, es procedente liquidar el presente contrato.

2- ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$70.000.000)	
VALOR EN ADICIONES	N/A.	
VALOR TOTAL CONTRATO	SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$70.000.000).	
a. Valor pagado al contratista		SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$70.000.000)
b. Saldos a favor del contratista		CERO
c. Sumas a favor de la entidad		CERO





Versión:

Fecha de Vigencia:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$70.000.000)	
d. Saldo a liberar		CERO
SUMAS IGUALES	SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$70.000.000).	SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$70.000.000)

LIBERACIÓN DE SALDOS: en caso de existir saldo a liberar, se solicita a la secretaria de Hacienda liberar de(l) (los) compromiso(s) presupuestal(es) N° 7113 del 29/08/2024 por la suma establecida como saldo a liberal (literal **d**) del cuadro anterior.

3- SALVEDADES

De existir salvedades por parte del contratista se expresan a continuación:

4- DOCUMENTOS SOPORTES ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL:

Acta de terminación bilateral.
Informe de ejecución suscrito por el Supervisor.

5- ECUACIÓN CONTRACTUAL (DECLARACION DE PAZ SALVO)

Las partes declararán que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato y firmada la presente liquidación las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

6- EFECTOS DE LA LIQUIDACIÓN

- La presente liquidación, se entiende como una instancia de solución de controversias entre las partes, de no existir salvedades elimina la posibilidad de demandas posteriores y de existir reduce el ámbito de controversias judiciales a las mismas, excluyendo el debate relacionado con los acuerdos contenidos en el acta.
- La liquidación del presente contrato presta mérito para para su cobro coactivo y constituye un título ejecutivo, siempre que en ella conste una obligación clara, expresa y exigible según lo disponen el numeral 3 del artículo 99 y el numeral 3 del artículo 297 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.





Versión:

Fecha de Vigencia:

- El acta de liquidación es una expresión clara y manifiesta de las partes de que el contrato ha sido terminado. Una vez liquidado el contrato sin salvedades, las partes no pueden alegar los mismos hechos en los que constan los acuerdos del acta de liquidación.

Para constancia se firma en el Municipio de Pereira

EMILIA DEL SOCORRO GUTIERREZ GOMEZ

Delegada Del Alcalde

--



Alcaldía de

PEREIRA

EFRAIN HERNAN ZAPATA ZULETA

Supervisor - C.C. No. 15916360

--

CARLOS CESAR PALACIOS MACHADO

Contratista

Elaboró: Redactor: Paula Lizeth Cano Jaramillo / CONTRATISTA

